

124.



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

09 JUL 2020

REF: FILIACIÓN NATURAL.

DEMANDANTE: ANA ELISA PINEDA DE ROMERO C.C.N° 20.929.595

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDERMINADOS DE JOSE AVELINO SILVA Y LUIS ALFREDO
SILVA

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00010-00

Se tiene en cuenta que las publicaciones obrantes a folio 116 fueron
inscritas en el registro de personas emplazadas (fl.118).

Así las cosas, se procede a designar curador Ad- Litem para que
represente al señor DAGOBERTO SILVA PULIDO, por economía
procesal se nombra a la Dra. **MAGDA CONSTANZA OSPINA**, quien
ya viene representando a los herederos indeterminados en el
presunto asunto. Infórmesele por el medio más expedito.

Se agrega a los autos la acreditación del pago de los honorarios a
la auxiliar de la justicia (fl. 120 y 121).

Se tiene por contestada la demanda dentro del término por parte
de la Sra. FANNY SILVA PULIDO.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

I.I.

La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>38</u> Hoy <u>10 JUL 2020</u>
Nancy Liliana Aguirre Giraldo NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA